

GLOSARIO
Formulario de Caracterización Estudiantil
(FOCES)

A

1. **Actividad** (integrantes del grupo familiar que no reciben una remuneración):

Acción que desarrolla una persona como parte de sus obligaciones, tareas o funciones.
Actividad de quienes no reciben una remuneración:

- A. **Cesantía** (persona que busca trabajo, sin ingresos por menos de 2 años): perdió su trabajo hace menos de 2 años y está buscando.
- B. **Cesantía prolongada** (persona que busca trabajo, sin ingresos por más de 2 años): perdió su trabajo hace más de 2 años y está buscando.
- C. **Busca trabajo por primera vez / recién egresado:** No tiene antecedentes laborales y busca trabajo por primera vez.
- D. **No trabaja actualmente ni busca trabajo:** Mujer entre 15 y 60 años, u hombre entre 15 y 65 años, que no busca trabajo sin estar imposibilitado para trabajar.
- E. **Mujer** mayor a 60 años **u hombre** mayor a 65 años **que no recibe jubilación**
- F. **Persona en situación de discapacidad y/o enfermedad catastrófica o permanente** que le impide trabajar, y que no recibe pensión
- G. **Dueño(a) de casa:** se dedica los quehaceres del hogar sin recibir ingresos (sólo puede haber uno(a) por grupo familiar)
- H. **Trabaja para familiar sin recibir ingresos ni dinero**
- I. **Cuida a hijo(a) menor de 4 años**
- J. **Cuida a integrante del grupo familiar** que se encuentra en situación de discapacidad, y/o enfermedad catastrófica o crónica/permanente
- K. **Estudiante que no trabaja**
- L. **Menor de 4 años**

2. **Actividad laboral** (integrantes del grupo familiar que reciben una remuneración):

Acción que realiza una persona vinculada a su trabajo, recibiendo algún tipo de respaldo o remuneración. **Se recibe ingresos por:**

- A. Trabajo dependiente:** Aquel que realiza una persona que tiene un contrato con un empleador, y por el cual obtiene un sueldo o salario de carácter estable a través de una "liquidación de sueldo".
- B. Trabajo independiente:** Es aquel que realiza una persona natural que:
- Trabaja por cuenta propia, sin empleador ni contrato de trabajo, puede tener o no iniciación de actividades (SII) y presta diferentes tipos de servicios. Ejemplos: trabajadores a honorarios, comerciantes (pequeños negocios), almacén, transportistas, pymes, etc;
 - Trabaja por cuenta propia de manera informal, sin contar con ningún documento formal que pueda acreditar su situación socioeconómica. Ejemplos: jardinero, temporeros sin contrato, asesora del hogar sin liquidación de sueldo y que trabaje por horas, vendedor ambulante, feriante, personas que realizan labores desde su hogar (costurera, pastelera, etc.), entre otros.
- C. Capital y/o renta:** Tenencia de acciones, capitales mobiliarios, venta de activos o retiro de empresas por el ejercicio de actividades comerciales.
- D. Pensión:** Jubilación u otro tipo de pensión (invalidez, de sobrevivencia, montepío u otra similar).
- E. Pensión de alimentos formal o legal:** Aquella pensión de alimentos que cuenta con respaldo judicial (Tribunales de Familia) que entrega el padre/madre que no es parte del grupo familiar, y que se deposita mensualmente en la cuenta de ahorro correspondiente.
- F. Pensión de alimentos informal:** Aquella pensión de alimentos o aporte que no cuenta con respaldo legal o judicial, y que es entregada directamente por el padre o madre que no es parte del grupo familiar. Puede ser en dinero o en cosas. Se debe incluir el pago de la educación del hijo(a) cuando la paga directamente.
- G. Aportes de terceros:** Aportes de personas que no son integrantes del grupo familiar, diferentes del padre o la madre

La actividad laboral se puede desarrollar de forma:

- A. **Estable** (ver "Situación ocupacional")
- B. **Inestable** (ver "Situación ocupacional")
- C. **Ambas:** caso en que la persona tiene 2 trabajos (o más) con distinta estabilidad.

3. Ajustes necesarios:

Son las medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las necesidades específicas de las personas en situación de discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona en situación de discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

4. Ayudas Técnicas:

Los elementos o implementos requeridos por una persona en situación de discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.

B

1. Beneficios estudiantiles para la educación superior:

Hay 3 tipos de beneficios estudiantiles para la educación superior:

- A. **Beneficios de mantención:** tales como Beca Presidente de la República, Beca Indígena, BAES, BMES, otros
- B. **Beneficios de arancel:** tales como gratuidad, beca bicentenario, beca nuevo milenio, beca vocación de profesor, beca de excelencia académica, otro.
- C. **Créditos universitarios:** Fondo solidario, CAE, Corfo, otro.

C

1. Contacto de emergencia:

Persona (amigo/a o familiar) a la que podamos contactar en caso de emergencia.

Debe ser una persona que, de preferencia, viva en la Región Metropolitana.
Si no cuentas con redes de apoyo en la Región Metropolitana, puede ser alguien que viva en otra región.

D

1. **Discapacidad:**

Ver "Persona en situación de discapacidad"

2. **Dirección académica:**

Dirección que tendrá el estudiante durante el período de estudios, cuando ésta es distinta a la de su grupo familiar. Ejemplo: si se traslada a la región metropolitana por estudios, la dirección académica es la que tiene el estudiante en la región metropolitana.

3. **Dirección del grupo familiar:**

Dirección que comparte el estudiante con su grupo familiar.

E

1. **Enfermedades:**

Se clasifican en:

- A. **Enfermedad catastrófica:** Aquella que produce la muerte prematura o riesgo de discapacidad permanente.
- B. **Enfermedad permanente o de mediano costo:** Aquella que tiene tratamiento pero sin cura definitiva.
- C. **Enfermedad transitoria:** Aquella que tiene tratamiento y cura definitiva.

2. **Estado civil:**

Se refiere a la situación de las personas, que se encuentra determinada por sus relaciones de familia provenientes del matrimonio o del parentesco, con ciertos derechos y deberes.

Los estados civiles son:

- A. Soltero:** persona que nunca se ha casado ni ha firmado el Acuerdo de Unión Civil.
- B. Casado(a):** persona que contrajo matrimonio en el Registro Civil.
- C. Conviviente Civil:** persona que firmó el Acuerdo de Unión Civil en el Registro Civil
- D. Divorciado(a):** persona que estuvo casada y que se le ha declarado el divorcio por sentencia judicial.
- E. Separado(a) legalmente:** persona que estuvo casada a la que se le ha declarado la separación matrimonial por sentencia judicial.
- F. Separado(a) de hecho:** Separación matrimonial en los hechos, sin divorciarse ni separarse legalmente.
- G. Viudo(a):** persona que estuvo casada cuyo cónyuge falleció.

3. Estudiante desvinculado:

Es aquel estudiante que no está viviendo con su grupo familiar y que cuenta con ingresos propios (es económicamente independiente) hace al menos 6 meses.

No se consideran desvinculados aquellos estudiantes que se trasladan de Región por motivos de estudios y dependen económicamente de su grupo familiar de origen.

G

1. Grupo familiar:

Grupo de personas unidas entre sí por vínculos de parentesco o no, que viven bajo un mismo techo por un período indefinido de tiempo, que comparten ingresos y gastos para satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, salud, educación, vivienda, etc.), y en que uno de sus miembros ha asumido la responsabilidad del jefe de hogar.

Casos especiales:

- Estudiante que se traslada de domicilio a la Región Metropolitana por motivos de estudio: debe llenar el FOCES con los datos del grupo familiar del cual proviene (de origen) y depende económicamente, aunque éste viva en otra región.

- Hermano(a) u otro integrante del grupo familiar que no esté viviendo con el grupo familiar por motivos de estudios, pero que depende económicamente de éste: se incluye en el grupo familiar.
- Estudiante desvinculado: es el estudiante que vive solo, se puede declarar como tal siempre que genere sus propios ingresos (sea económicamente independiente) hace al menos 6 meses.
- Padre y/o madre que no vive con el estudiante y que no comparte ingresos ni gastos: se deben llenar los datos de éste en el apartado "Antecedentes del grupo familiar" de FOCES y señalar que no vive con el estudiante.

I

1. **Ingreso per cápita:**

Es el total del ingreso familiar dividido por el número de integrantes del grupo familiar

2. **Ingreso familiar:**

Se determina sumando las rentas de cada uno de los integrantes del grupo familiar.

3. **Ingresos:**

Ver "Tipos de ingresos" y "Actividad laboral"

J

1. **Jefe de Hogar:**

Persona que sociológicamente ejerce ese rol, siendo reconocido como tal al interior de su grupo familiar.

Es quien toma la mayor parte de las decisiones familiares y gestiona los recursos del grupo familiar. No es necesariamente quien aporta la mayor cantidad de ingresos.

Sólo puede existir un jefe de hogar en cada grupo familiar.

N

1. **Nivel educacional:**

Nivel educacional que se encuentra cursando o último nivel educacional cursado (si no se encuentra estudiando actualmente). Incluye la sala cuna, jardín infantil, escuela de lenguaje o algún establecimiento educacional para niños menores a 4 años.

3. Nombre Social:

Se trata del nombre por la cual la persona se siente identificada, en base a su género (masculino o femenino), a diferencia del nombre legal, que es aquel que aparece en nuestra cédula de identidad.

2. Número de Serie o de documento de la cédula de identidad:

El número de serie o de documento de la cédula de identidad lo encuentras en la parte de atrás de la cédula de identidad antigua, y en la parte de adelante de la cédula de identidad nueva. Ej: A628394652 o 100426437

O

1. Ocupación principal actual:

Se refiere a la actividad principal que desarrolla el integrante del grupo familiar en la actualidad, aunque su profesión u oficio sea otro.

P

1. Parentesco:

Lazo establecido con el estudiante a raíz de la consanguinidad, adopción, matrimonio, afinidad u otro vínculo estable basado en el afecto.

A. Conviviente civil: persona con la que el estudiante firmó un Acuerdo de Unión Civil en el Registro Civil.

B. Conviviente de hecho: persona con la que el estudiante convive y mantiene una relación estable, sin estar casados ni unidos por Acuerdo de Unión Civil.

2. Pensión de alimentos:

La pensión de alimentos puede ser formal o informal:

A. Pensión de alimentos formal: Pensión alimenticia fijada por Tribunales de Familia, que se deposita mensualmente en la cuenta de ahorro correspondiente.

B. Pensión de alimentos informal: Aporte voluntario o pensión entregada (o recibida) directamente al (del) padre/madre de un hijo(a). Puede ser en dinero o en cosas. Se debe incluir el pago de la educación del hijo(a) cuando la paga directamente.

3. Persona en situación de discapacidad:

Persona que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presenta restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

4. Previsión social:

Entidad en la cual cotiza para su fondo de pensiones, por ejemplo: IPS, AFP, DIPRECA, u otra. Si se encuentra jubilado, es la entidad de la cual recibe su pensión de vejez.

5. Profesión u oficio:

Se refiere a la profesión u oficio que posee el integrante del grupo familiar, aunque actualmente no trabaje desempeñándose en ella.

R

1. Registro Social de Hogares (RSH):

Es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. www.registrosocial.gob.cl

S

1. Sistema de salud:

Régimen al que se está afiliado para acceder a prestaciones en el sistema de salud público o privado.

A. Tramo de fonasa: Tramo (letra) en el que el estudiante está inscrito. Lo puede verificar en su Certificado de Afiliación (www.fonasa.cl)

B. Titular o carga en el sistema de salud

- a. Titular: Persona afiliada y cotizante en el sistema público o privado.
- b. Carga: Afiliado(a) cuyo cotizante (titular) es otra persona.

2. Situación educacional:

- A. Cursando:** el integrante del grupo familiar se encuentra estudiando actualmente en el nivel educacional señalado.
- B. Completo:** el integrante del grupo familiar no se encuentra estudiando actualmente y terminó el nivel educacional señalado.
- C. Incompleto:** el integrante del grupo familiar no se encuentra estudiando actualmente y no terminó el nivel educacional señalado.

3. Situación ocupacional:

- A. Activo estable:** realiza actividad con contrato de trabajo, iniciación de actividades (SII) o ejercicio libre de la profesión, con previsión social, y generando un ingreso mensual fijo o variable, estable o permanente.
- B. Activo inestable:** realiza actividad intermitente, no siempre cuenta con contrato de trabajo, genera ingresos inestables, y no tiene previsión social.

T

1. Tenencia de la vivienda

La vivienda en la que vive el grupo familiar de el/la estudiante, y/o el/la estudiante durante su período académico, se puede habitar en calidad de:

- A. Propietario:** un integrante del grupo familiar es el dueño(a) legal o único heredero de la vivienda; el dueño(a) es el padre/madre separado de hecho (no divorciado); o la vivienda es bien familiar (declarado por juez).
- B. Usufructuario:** vive en propiedad cedida de palabra por el dueño sin pagar arriendo ni compartirla con otra familia; o el dueño es el padre/madre que no vive con el grupo familiar y está divorciado del padre/madre que es parte del grupo familiar.
- C. Adquirente:** un integrante del grupo familiar adquirió la propiedad que habitan por medio de crédito hipotecario, cuyos dividendos se encuentra pagando.
- D. Allegado:** habita una propiedad de otras personas (otro grupo familiar), sin pagar arriendo mensual y compartiendo la propiedad con los dueños de ésta.

- E. **Arrendatario de pieza:** arrienda un dormitorio al interior de una propiedad que comparte con otras personas, pagando un monto mensual.
- F. **Arrendatario de casa o departamento:** arrienda una casa o departamento pagando un monto mensual.

2. Tipos de discapacidad:

- A. **Física/Motora:** Disminución o ausencia de funciones motoras o físicas, que afecta el aparato locomotor o las extremidades.
- B. **Ceguera:** Pérdida total de la visión.
- C. **Baja visión:** Pérdida de visión que limita la capacidad para realizar actividades cotidianas, necesitando ayudas o adaptaciones, y que no puede ser corregida mediante lentes ópticos, de contacto ni intervención quirúrgica. Debes indicar tu diagnóstico médico oftalmológico.
- D. **Sordera:** Pérdida total de la audición.
- E. **Hipoacusia:** Pérdida parcial de la audición.
- F. **Psicosocial/Psíquica:** Presenta dificultades graves para participar o relacionarse con los demás por problemas de depresión o automarginación debido a una causa psíquica (esquizofrenia, demencia, depresión, trastorno bipolar, etc)
- G. **Intelectual:** Presenta limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual o tiene dificultades graves para reconocer personas u objetos, comprender situaciones o realizar actividades de la vida diaria. Se asocia a los síndromes de down, de williams, de angelman, de prader-willi, entre otros.
- H. **Asperger:** Trastorno del espectro autista (TEA) que se caracteriza por la presencia de dificultades en las habilidades sociales y uso del lenguaje con fines comunicativos, afectando la capacidad de socializar y comunicarse con otros.

3. Tipo de establecimiento educacional:

Dependencia del establecimiento educacional. Puede ser:

- A. **Municipal/Consejo Local:** establecimiento educacional público de propiedad y financiamiento estatal, administrado por el municipio o consejo local. El grupo familiar de el/la estudiante que asiste no paga arancel (es gratuito).
- B. **Particular subvencionado:** establecimiento educacional de propiedad y administración privada, que reciben financiamiento estatal por medio de la subvención escolar, que se complementa con el pago que realiza el grupo familiar de el/la estudiante.
- C. **Particular pagado:** establecimiento educacional privado propiamente tal, cuya propiedad, administración y financiamiento corresponde a particulares. El grupo

familiar de el/la estudiante paga un arancel anual, cuyo valor es fijado por cada establecimiento educacional.

- D. No asiste (exámenes libres):** integrante del grupo familiar no asiste a establecimiento educacional o rinde exámenes libres al finalizar el año académico.

4. Tipos de ingresos

A. Sueldo y/o pensión:

- Sueldo: Promedio de los últimos 3 meses de remuneración de un(a) trabajador(a) dependiente (con contrato de trabajo).
- Pensión: Ingreso mensual por jubilación (vejez) o invalidez, sobrevivencia, montepío, asistencial, u otra, o la suma de ellas.
- Si el integrante del grupo familiar tuvo ingresos por sueldo y pensión en los últimos tres meses, debe sumar ambos ingresos.

- B. Honorarios:** Ingreso promedio obtenido por “boletas de honorarios” de un trabajador independiente durante los últimos 3 meses.

- C. Retiros:** Dinero obtenido por ser socio, gestor o accionista de una sociedad con fines de lucro.

- D. Dividendos por acciones:** Promedio de ganancias obtenidas por acciones en sociedades

- E. Intereses mobiliarios:** Ganancia obtenida por intereses de depósitos bancarios, cuentas de ahorro, fondos mutuos, etc.

- F. Ganancias de Capital:** Ganancia producto de activos (acciones, bonos, bienes raíces, etc.).

- G. Pensión alimenticia:** pensión o aporte, formal o informal, entregado por el padre y/o madre que no es parte del grupo familiar, o por el(la) abuelo(a) cuando existe una sentencia judicial (promedio de los últimos 3 meses).

- H. Otros aportes de parientes:** Aportes de personas que no son integrantes del grupo familiar, diferentes del padre o la madre, durante los últimos 3 meses.

- I. Actividades independientes:** Ingreso promedio obtenido por un trabajador independiente formal (con iniciación de actividades en el SII) o informal (sin iniciación de actividades en el SII) durante los últimos 3 meses.

6. Persona en situación de discapacidad:

Persona que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presenta restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

7. Previsión social:

Entidad en la cual cotiza para su fondo de pensiones, por ejemplo: IPS, AFP, DIPRECA, u otra. Si se encuentra jubilado, es la entidad de la cual recibe su pensión de vejez.

8. Profesión u oficio:

Se refiere a la profesión u oficio que posee el integrante del grupo familiar, aunque actualmente no trabaje desempeñándose en ella.

R

1. Registro Social de Hogares (RSH):

Es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. www.registrosocial.gob.cl

S

4. Sistema de salud:

Régimen al que se está afiliado para acceder a prestaciones en el sistema de salud público o privado.

A. Tramo de fonasa: Tramo (letra) en el que el estudiante está inscrito. Lo puede verificar en su Certificado de Afiliación (www.fonasa.cl)

B. Titular o carga en el sistema de salud

- a. Titular: Persona afiliada y cotizante en el sistema público o privado.
- b. Carga: Afiliado(a) cuyo cotizante (titular) es otra persona.

5. Situación educacional:

- A. Cursando:** el integrante del grupo familiar se encuentra estudiando actualmente en el nivel educacional señalado.
- B. Completo:** el integrante del grupo familiar no se encuentra estudiando actualmente y terminó el nivel educacional señalado.
- C. Incompleto:** el integrante del grupo familiar no se encuentra estudiando actualmente y no terminó el nivel educacional señalado.

6. Situación ocupacional:

- A. Activo estable:** realiza actividad con contrato de trabajo, iniciación de actividades (SII) o ejercicio libre de la profesión, con previsión social, y generando un ingreso mensual fijo o variable, estable o permanente.
- B. Activo inestable:** realiza actividad intermitente, no siempre cuenta con contrato de trabajo, genera ingresos inestables, y no tiene previsión social.

T

5. Tenencia de la vivienda

La vivienda en la que vive el grupo familiar de el/la estudiante, y/o el/la estudiante durante su período académico, se puede habitar en calidad de:

- A. Propietario:** un integrante del grupo familiar es el dueño(a) legal o único heredero de la vivienda; el dueño(a) es el padre/madre separado de hecho (no divorciado); o la vivienda es bien familiar (declarado por juez).
- B. Usufructuario:** vive en propiedad cedida de palabra por el dueño sin pagar arriendo ni compartirla con otra familia; o el dueño es el padre/madre que no vive con el grupo familiar y está divorciado del padre/madre que es parte del grupo familiar.
- C. Adquirente:** un integrante del grupo familiar adquirió la propiedad que habitan por medio de crédito hipotecario, cuyos dividendos se encuentra pagando.
- D. Allegado:** habita una propiedad de otras personas (otro grupo familiar), sin pagar arriendo mensual y compartiendo la propiedad con los dueños de ésta.
- E. Arrendatario de pieza:** arrienda un dormitorio al interior de una propiedad que comparte con otras personas, pagando un monto mensual.

- F. Arrendatario de casa o departamento:** arrienda una casa o departamento pagando un monto mensual.

6. Tipos de discapacidad:

- A. Física/Motora:** Disminución o ausencia de funciones motoras o físicas, que afecta el aparato locomotor o las extremidades.
- B. Ceguera:** Pérdida total de la visión.
- C. Baja visión:** Pérdida de visión que limita la capacidad para realizar actividades cotidianas, necesitando ayudas o adaptaciones, y que no puede ser corregida mediante lentes ópticos, de contacto ni intervención quirúrgica. Debes indicar tu diagnóstico médico oftalmológico.
- D. Sordera:** Pérdida total de la audición.
- E. Hipoacusia:** Pérdida parcial de la audición.
- F. Psicosocial/Psíquica:** Presenta dificultades graves para participar o relacionarse con los demás por problemas de depresión o automarginación debido a una causa psíquica (esquizofrenia, demencia, depresión, trastorno bipolar, etc)
- G. Intelectual:** Presenta limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual o tiene dificultades graves para reconocer personas u objetos, comprender situaciones o realizar actividades de la vida diaria. Se asocia a los síndromes de down, de williams, de angelman, de prader-willi, entre otros.
- H. Asperger:** Trastorno del espectro autista (TEA) que se caracteriza por la presencia de dificultades en las habilidades sociales y uso del lenguaje con fines comunicativos, afectando la capacidad de socializar y comunicarse con otros.

7. Tipo de establecimiento educacional:

Dependencia del establecimiento educacional. Puede ser:

- A. Municipal/Consejo Local:** establecimiento educacional público de propiedad y financiamiento estatal, administrado por el municipio o consejo local. El grupo familiar de el/la estudiante que asiste no paga arancel (es gratuito).
- B. Particular subvencionado:** establecimiento educacional de propiedad y administración privada, que reciben financiamiento estatal por medio de la subvención escolar, que se complementa con el pago que realiza el grupo familiar de el/la estudiante.
- C. Particular pagado:** establecimiento educacional privado propiamente tal, cuya propiedad, administración y financiamiento corresponde a particulares. El grupo

familiar de el/la estudiante paga un arancel anual, cuyo valor es fijado por cada establecimiento educacional.

- D. No asiste (exámenes libres):** integrante del grupo familiar no asiste a establecimiento educacional o rinde exámenes libres al finalizar el año académico.

8. Tipos de ingresos

A. Sueldo y/o pensión:

- Sueldo: Promedio de los últimos 3 meses de remuneración de un(a) trabajador(a) dependiente (con contrato de trabajo).
- Pensión: Ingreso mensual por jubilación (vejez) o invalidez, sobrevivencia, montepío, asistencial, u otra, o la suma de ellas.
- Si el integrante del grupo familiar tuvo ingresos por sueldo y pensión en los últimos tres meses, debe sumar ambos ingresos.

- B. Honorarios:** Ingreso promedio obtenido por “boletas de honorarios” de un trabajador independiente durante los últimos 3 meses.

- C. Retiros:** Dinero obtenido por ser socio, gestor o accionista de una sociedad con fines de lucro.

- D. Dividendos por acciones:** Promedio de ganancias obtenidas por acciones en sociedades

- E. Intereses mobiliarios:** Ganancia obtenida por intereses de depósitos bancarios, cuentas de ahorro, fondos mutuos, etc.

- F. Ganancias de Capital:** Ganancia producto de activos (acciones, bonos, bienes raíces, etc.).

- G. Pensión alimenticia:** pensión o aporte, formal o informal, entregado por el padre y/o madre que no es parte del grupo familiar, o por el(la) abuelo(a) cuando existe una sentencia judicial (promedio de los últimos 3 meses).

- H. Otros aportes de parientes:** Aportes de personas que no son integrantes del grupo familiar, diferentes del padre o la madre, durante los últimos 3 meses.

- I. Actividades independientes:** Ingreso promedio obtenido por un trabajador independiente formal (con iniciación de actividades en el SII) o informal (sin iniciación de actividades en el SII) durante los últimos 3 meses.

